



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de octubre de 2024

OFICIO N° 478-2024-2025/CCPC-CR

Señor:
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

**Asunto: Solicito se decrete a la Comisión
de Cultura y Patrimonio Cultural el
Proyecto de Ley 7926/2023-CR.**

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, en mi condición de presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, comunicarle que, en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, celebrada hoy lunes 28 de octubre de 2024, se aprobó por unanimidad que se decrete a la comisión que presido, el Proyecto de Ley 7936/2023-CR, "Ley que reconoce a los Héroes Nacionales de Güeppl Combatientes de la guerra entre Perú-Colombia".

En ese sentido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, solicito que adicionalmente se decrete para dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/10/2024 18:10:29-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 29 de octubre de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pase el Proyecto de Ley 7926
a la Comisión de Cultura,
como segunda comisión. -

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EDGARD REYMUÑO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural